

Acta de Junta General de Socios

MR CONSULTING AND INFOSOLUTIONS CIA LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de marzo del 2013, se reúnen en el domicilio de la compañía la Junta Universal de Socios de **MR CONSULTING AND INFOSOLUTIONS CIA LTDA.**

Asisten a esta reunión los siguientes socios:

Srta. Maria Magdalena Almeida Hernandez con cuatro participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Sr Jose Morocho Calero con trescientos noventa y seis participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los dos socios representan el ciento por ciento del capital social.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de socios, como indica lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la Srta. Maria Magdalena Almeida Hernandez y actúa como secretario adhoc el Sr. Jose Morocho Calero. El secretario forma la lista de socios con indicación de las participaciones de la siguiente manera:

A

SOCIO	No. DE PARTICACIONES:
Maria Magdalena Almeida Hernandez	4
Jose Wilson Morocho Calero	396
TOTAL	400

La Presidencia manifiesta que el orden del día incluye los siguientes puntos:

- Conocer las Cuentas el Balance correspondiente al Ejercicio fiscal del año 2012, así como el informe de Gerencia y dictar la resolución correspondiente.


La Gerencia de MR CONSULTING AND INFOSOLUTIONS CIA LTDA. presenta a los socios su informe.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía los cuales son analizados por la junta.

Los miembros de la Junta expresan su conformidad con el informe, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía.

Una copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con las firmas de responsabilidad correspondientes se anexarán a la presente acta.

- Analizar la retribución de los organismos de administración y fiscalización de la compañía.



La Junta resuelve que el incremento anual en la retribución de los organismos de administración y fiscalización de la compañía serán materia de decisión de la Gerencia General de la compañía en base al desempeño del personal correspondiente con un máximo de incremento del 2% sobre la base salarial en tanto no se contraponga a cualquier disposición legal en materia salarial.

Excepciones serían tratadas caso por caso.

- Resolver a cerca de la distribución de los beneficios sociales.

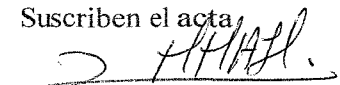
De acuerdo al Estado de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio fiscal del 2012, existen beneficios sociales (utilidades) que distribuirán según contempla la ley.

Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal de Socios y estar presente la totalidad del capital *social*, no se ha realizado convocatoria previa.

Concluido el conocimiento de la agenda y habiéndose tratado todos los puntos de la misma, la presidencia con cede un receso para la redacción del Acta

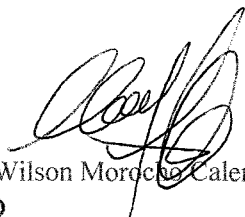
Reinstalada la sesión se aprueba la presente acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las veintidós horas. Para la constancia firman los asistentes:

Suscriben el acta,



Srta. Maria _Magdalena Almeida Hernandez

SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr Jose Wilson Morcote Calero

SOCIO

SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA